

COMUNICADO No 031-2018
Noviembre 04 de 2018

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS

INFORMA

Que la **IWF**, organismo rector de nuestra disciplina deportiva en el mundo, hizo una REVELACIÓN PÚBLICA, en el que menciona que los deportistas YEISON LOPEZ LOPEZ y ANDRES MAURICIO CAICEDO, han presentado un resultado-analítico adverso para boldenona exógena, como consecuencia los atletas quedan suspendidos provisionalmente en vista de una **“POSIBLE VIOLACIÓN DE LA REGLA ANTIDOPAJE”**.

En cualquier caso en el que se determine que el atleta no cometió una violación de la regla antidopaje, también se publicará la decisión correspondiente.

IWF no hará más comentarios sobre el caso hasta que se cierre.

Por lo tanto la Fedepesas, respetuosa en el cumplimiento de las normas establecidas, dará traslado a la Comisión Disciplinaria para lo de su Competencia.

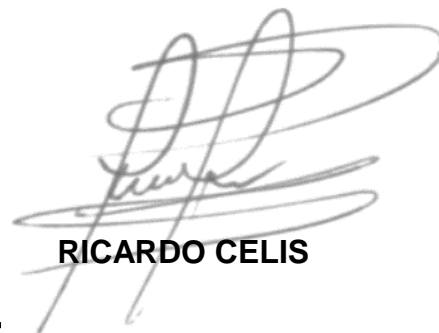
Es claro que en Colombia el artículo 29 de nuestra constitución, garantiza el debido proceso para todos los colombianos en toda clase de actuaciones administrativas y judiciales.

Solicitamos a las Ligas afiliadas abstenerse de hacer comentarios prejuiciosos, con los que solo consiguen poner en duda la transparencia con que nuestros deportistas han conseguido los resultados a nivel internacional y demeritan el trabajo juicioso que se viene realizando en Colombia.

Atentamente,



WILLIAM PEÑA



RICARDO CELIS



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS

Personería Jurídica No.4266 de octubre 20/72 – Nit.:890.480.913-1

Carrera 39 No 9-31 Santiago de Cali. Tel (2) 5529527

Presidente

Secretario